

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

223
 RESOLUCIÓN N°
 (07 ABR 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN No. 054 DE 2021 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, SUMINISTRO, CATERING Y TRANSPORTE PARA EVENTOS DEL IBAL SA ESP"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad, el Director comercial, identifico la necesidad de realizar proceso de contratación para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, SUMINISTRO, CATERING Y TRANSPORTE PARA EVENTOS DEL IBAL SA ESP"**

2- Que el día 15 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo artículo 29 del Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", se realizó invitación a ofertar N. 047 de 2021 a los siguientes oferentes: **COMERCIALIZADORA JASKY SAS, VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS, y ACTIVA GRUPO L & M SAS**, los cuales al momento de invitar se encontraban previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. Los proveedores fueron seleccionados por el ordenador del gasto.

3.- Que dentro del término para la presentación de las ofertas, se recibieron las siguientes:

No.	Proponente	Fecha y hora de recibido
1	VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS	19/03/2021 HORA 3:39 PM EN FÍSICO
2	COMERCIALIZADORA JASKY SAS	19/03/2021 HORA 3:40 PM EN FÍSICO
3	ACTIVA GRUPO LYM SAS	19/03/2021 HORA 4:36 PM POR EMAIL

4.- Que mediante oficio N° 110-219 del 24 de marzo de 2021, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, el Dr **OSCAR ANDRÉS GUTIÉRREZ** Director Comercial y la profesional jurídico **ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA**

5- Que el comité evaluador entregó acta de evaluación del proceso en mención el día 05 de abril de 2021, en el cual recomienda la contratación con **ACTIVA GRUPO L&M** por cumplir con las exigencias realizadas en la invitación y obtener el mayor puntaje conforme el método de evaluación previsto.

6.- Que el Gerente acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 054 del 15 de marzo de 2021 a **ACTIVA GRUPO L&M SAS** identificada con Nit No. 901157416-3 representada legalmente por el señor **NELSON**



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

ARIEL RUGE AGUILERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.785.302 de Bogotá, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE**

7.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20210314 del 02 de marzo de 2021, por valor de \$150.000.000

8.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 054 de 2021, a **ACTIVA GRUPO L&M SAS** identificada con Nit No. 901157416-3 representada legalmente por el señor **NELSON ARIEL RUGE AGUILERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.785.302 de Bogotá, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE**

ARTICULO SEGUNDO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente General IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó y aprobó: *Juliana* Juliana Macías Barreto - Secretaria General
Proyectó: *Alexandra* Alexandra Bustamante Uruña - Profesional Universitario. *Al*